

Osorno, 21 de Septiembre de 1992.-

Excmo. Señor

Presidente de la República

Don Patricio Aylwin Azócar

Palacio de La Moreda



REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/21501  
A: 23 SEP 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.N.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	ED.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.Z.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

OBISPADO DE OSORNO

Muy respetado Señor Presidente:

Mi afectuoso saludo para usted, con mis deseos de que el Señor bendiga a usted, a su familia y a todo su servicio para bien de la comunidad chilena.

Por medio de estas líneas deseo agradecer a usted muy sinceramente su firma al Decreto Supremo 1035, por el cual autoriza a la Municipalidad de San Pablo, Décima Región, para transferir, a título gratuito, a la Parroquia Nuestra Señora de La Candelaria de San Pablo un terreno, ubicado en calle Cruz 516-519, de una superficie de 2.006,16 metros cuadrados. La donación de este terreno a la mencionada Parroquia es para construir el nuevo Templo Parroquial, dado que el anterior fue destruido totalmente por un incendio el 17 de Julio del año pasado.

El hecho de contar ya con este terreno, frente a la plaza principal del pueblo, posibilitará el pronto inicio de la construcción del nuevo templo.

Como Obispo de la Diócesis de Osorno, a la cual pertenece la Parroquia Nuestra Señora de La Candelaria de San Pablo, agradezco profundamente a Usted esta hermosa donación.

Con sentimientos de sincera estima para Usted, Señor Presidente, me despido con afecto,

+ Miguel Caviedes Medina  
Padre Obispo de Osorno

